

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14346 *EUROQUÍMICA DE BUFI Y PLANAS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad "Euroquímica de Bufi y Planas, Sociedad Anónima" de fecha 15 de abril de 2010, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de ordinario, tendrá lugar en el domicilio social situado en Dosrius (Barcelona), carretera B-510, kilómetro número 2, el día 18 de de junio de 2010 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y el 21 de junio de 2010 en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Presentación y bienvenida a cargo de la señora Presidenta.

Segundo.- Informe sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informes de Gestión.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y Cuentas anuales presentadas. Aprobación en su caso, de la gestión realizada por el consejo de administración.

Cuarto.- Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio. Votación de aprobación a la propuesta.

Quinto.- Planteamiento de las líneas maestras del proyecto de futuro a cargo de la Dirección General.

Sexto.- Aprobación del plan estratégico presentado.

Séptimo.- Proposición de estudio de cambios estatutarios, en el caso de aprobación del punto 6.

Octavo.- Informe sobre la voluntad de venta de acciones de algunos socios de la compañía. Aprobación de la compra de acciones propias a accionistas de la compañía que tengan o no la consideración de trabajadores.

Noveno.- Cese, nombramiento y, en a su caso, prórroga de Auditores de Cuentas.

Décimo.- Renovación del Consejo de Administración. Elección de Consejeros de entre los candidatos presentados.

Undécimo.- Propuesta de autorización al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de Sociedades filiales, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y demás legislación concordante de la Ley de Sociedades Anónimas, y autorización al Consejo de Administración para construir, en su caso, la reserva indisponible exigida por el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Decimocuarto.- Aprobación del acta de por parte de la Junta general o en su defecto aprobación por la presidenta juntamente con dos interventores nombrados por la Junta general.

Se hace constar, de conformidad a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el informe de los auditores de cuentas y el informe de gestión de acuerdo con lo previsto en el artículo 112 y 212.2 de la Ley.

Dosrius, 14 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Joan Carles Codina Campaña.

ID: A100038461-1